

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 28/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300120210024000	Verbal	ALBA MERY RIOS VALENCIA	ALDEMAR DE JESUS GIL ACEVEDO	Auto que fija fecha de audiencia REPRGRAMA FECHA DE AUDIENCIA	27/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HENRY SALDARRIAGA DUARTE
SECRETARIO (A)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO, ANTIOQUIA.**

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°:	05615-31-03-001-2021-00240-00
Proceso:	Responsabilidad civil extracontractual
Demandante:	Alba Mery Ríos Valencia Alejandra Milena Hernández Ríos
Demandado:	Aldemar De Jesús Gil Acevedo
Asunto:	REPROGRAMA DILIGENCIA INICIAL
Auto N°:	218

En el presente asunto, atendiendo las vicisitudes de orden técnico que impidieron llevar a cabo hoy la audiencia inicial, se reprograma para el día **LUNES, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS.**

Los apoderados y demás intervinientes deberán asistir de manera remota a través de la plataforma LIFESIZE enlace <https://call.lifesizecloud.com/20822078>. Se hace la salvedad que la comparecencia resulta obligatoria, so pena de sanciones, conforme al artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERLEY VALOYES QUEJADA

JUEZ